

Tienen iniciativas en 9 entidades más

MÉXICO - Preparan conservadores nueva dentellada a derechos sexuales y reproductivos de mujeres

Gladis Torres Ruiz, Cimaconoticias

Jueves 2 de julio de 2009, por [CIMAC](#)

México, DF, 29 junio 09 - [Cimaconoticias](#) - En Oaxaca, Estado de México, Querétaro, Aguascalientes, Tabasco, Michoacán, Nuevo León y Zacatecas, el Partido Acción Nacional (PAN) busca limitar o abolir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entre ellos la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), bajo el argumento de proteger la vida desde el momento de la concepción (sic), y en Veracruz, el Revolucionario Institucional (PRI) tiene la misma intención.

Lo anterior se desprende del modo como éstos institutos políticos desdeñan, anulan o minimizan el tema de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres en sus iniciativas de ley. En éstas brilla por su ausencia el alto índice de abortos clandestinos que ocurren, por ejemplo, en Veracruz, Oaxaca, y el Estado de México, donde los derechos humanos de las mujeres serían transgredidos de aprobarse dichas iniciativas.

Existen, sin embargo, otras iniciativas contrarias a las panistas y la priista en esas mismas entidades, que buscan la despenalización de la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación, como ocurre en el Distrito Federal desde 2007.

Una de éstas se presentó en Veracruz, donde existen otras dos iniciativas del PAN en contra de la ILE. La primera fue presentada el 8 de septiembre de 2008 por Manuel Bernal Rivera, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con el objetivo de despenalizar la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación. Se encuentra, para su discusión, en la Comisión de Salud.

Esta iniciativa ocasionó debates en la sociedad porteña entre políticos, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y representantes de la iglesia, mientras al interior del Congreso no se mostraba interés en el tema.

Sin embargo, el 13 de noviembre de 2008, el PRI presentó dos más: una para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la otra para modificar la Constitución local.

De las iniciativas priistas —según información de la organización Consorcio Para el Diálogo Parlamentario— la primera es impulsada por el gobernador Fidel Herrera; la otra fue ostentada por Leopoldo Torres García. Ambas tienen como objetivo primordial “garantizar la vida desde el momento de la concepción (sic) y proteger la vida del no nacido”.

El PRI es el partido que tiene la mayoría de los espacios en el Congreso de Veracruz (24 hombres y 6 mujeres); le sigue Acción Nacional (11 hombres y 2 mujeres); el PRD (4 hombres y 1 mujer); Convergencia (2 hombres). Los partidos Revolucionario Veracruzano (PRV) y del Trabajo (PT) cuentan con un legislador cada uno, y hay un diputado Independiente.

Veracruz ocupa el quinto lugar en abortos clandestinos en el país y una de cada diez veracruzanas muere por abortos mal practicados, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e

Oaxaca: embarazos por violación

La lucha de las mujeres oaxaqueñas por la despenalización del aborto lleva ya varios años. Actualmente existen dos iniciativas a favor de la interrupción legal del embarazo (ILE), la primera impulsada por el Colectivo Huaxyacac en 2004; la segunda, presentada por el Partido Social Demócrata (PSD) el 16 de octubre de 2008. Ambas plantean despenalizar totalmente el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Organizaciones oaxaqueñas defensoras de los derechos humanos de las mujeres han documentado que en comunidades indígenas han encontrado casos de jóvenes de 15 años que se enfrentaron a embarazos no deseados por violación; algunos han terminado en muerte materna.

El 8 de enero de este año, la fracción del PAN decidió presentar, en voz de la diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, presidenta de la Comisión de Equidad de Género e integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales, una iniciativa que penaliza el aborto exceptuando los casos de violación, “imprudencia” de la mujer embarazada o en caso de peligro de muerte de la mujer.

Estos casos de excepción que plantea la iniciativa panista estaban ya incluidos en el Artículo 316 del Código Penal como aborto no punible. Y dicha iniciativa omite el aborto por causas eugenésicas graves, que estaba también incluidas en el Código Penal. La iniciativa panista fue turnada a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para estudio y dictamen.

La mayoría del Congreso local está integrada por el PRI, partido al que pertenece el gobernador Ulises Ruiz: 25 curules, de las cuales sólo 6 pertenecen a mujeres. El PRD tiene 6 hombres y 2 mujeres; el PAN cuenta con 3 hombres y Woolrich, mientras que Nueva Alianza y Partido Social Demócrata (PSD) cuentan con un legislador cada uno.

Según información de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), al año realizan alrededor de 2 mil 200 abortos indicados médicamente, sea como resultado de una resolución por violación, mal congénito del producto o por un aborto previo mal practicado realizado en clínicas clandestinas o de forma casera.

Detalla que algunos de los casos que llegan a los SSO están relacionados con hemorragias severas ocasionadas por aborto clandestino o método casero, procedimientos que pueden ocasionar perforación de matriz y la muerte.

Edomex: subregistro de aborto

Este estratégico estado tendrá elecciones el próximo 5 de julio para renovar su Congreso y 125 Ayuntamientos.

Respecto al Estado de México, el 3 de septiembre de 2008 el Partido Social Demócrata (PSD) presentó una iniciativa popular para despenalizar del aborto en las 12 primeras semanas de gestación. A juicio del instituto político, en la entidad se realizan 10 mil abortos clandestinos cada año.

En su momento, el PRD anunció que apoyaría la iniciativa, el PAN que la rechazaría y el PRI que la estudiaría.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2008 el diputado panista Juan Carlos Núñez Armas presentó una iniciativa que busca reconocer el derecho a la vida desde el momento de la concepción (sic). Ésta fue turnada a Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Información del Instituto de Salud del Estado de México señala que cada año los hospitales que atienden a población abierta y sin seguridad social registran un promedio de 7 mil 500 abortos.

Sin embargo, organizaciones especialistas en el tema han señalado que existe un subregistro: se estima que por cada aborto legal existen tres o cuatro clandestinos, con lo cual se elevaría el número a casi 35

mil abortos anuales en la entidad.

El Edomex es gobernado por el priista Enrique Peña Nieto. El Congreso está integrado de manera equilibrada por PRI y PAN: cada uno tiene 16 legisladores (en cuanto a mujeres, 4 priístas y 5 panistas). PRD cuenta con 10 hombres y 3 mujeres; Convergencia, 3 hombres; el Verde 7 hombres y una mujer, y el PT tiene 4 hombres.

Albazos del conservadurismo

Desde octubre de 2008, la alianza coyuntural de PAN y PRI, apoyada por integrantes de otros partidos, ha realizado reformas constitucionales en los siguientes estados, pasando por encima de los derechos y decisiones de las mujeres en cuanto a su reproducción: Baja California, Colima, Jalisco, Sonora, Puebla, Morelos, Campeche, Quintana Roo, Durango, Nayarit, Guanajuato y San Luis Potosí. En Chihuahua, la medida fue aprobada desde 1994.

<http://www.cimacnoticias.com/site/09062909-Preparan-conservado.38315.0.html>